

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

|               |                               |
|---------------|-------------------------------|
| Sustanciación | 277                           |
| Proceso       | Ejecutivo                     |
| Demandante    | Banco de Bogotá S.A.          |
| Demandado     | Yovany de Jesús Sánchez Vera  |
| Radicado      | 05861-40-89-001-2022-00027-00 |
| Asunto        | Ordena compartir expediente   |

En memorial que precede solicita la apoderada judicial de la parte demandante, le sea compartido el enlace del expediente al correo electrónico [luzhhenao@lhcobranzas.com.co](mailto:luzhhenao@lhcobranzas.com.co). Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 087 del 14/ 08/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario